

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Error informático, que le fue abonado desde el día 02/07/04 hasta el día 31/07/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 02/07/04-31/07/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 58,10 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cincuenta y ocho euros con diez céntimos (58,10), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 1 de marzo de 2005.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

9.698/05. Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 25/01/05, recaída en el expediente 713-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Enrique Ruiz Nuño con DNI 53.254.347-D, con último domicilio conocido en plaza Alqueira Nova, 16-26 en Xirivella (Valencia), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 29/10/04 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/11/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 30/10/04-30/11/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 326,34 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de trescientos veintiséis euros con treinta y cuatro céntimos (326,34), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 24 de febrero de 2005.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.302/05. Edicto de 3 de marzo de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Dolores Clarasó Bosch que doña Mercedes Mimo Ribas ha solicitado a este Centro Directivo la coparticipación de pensión.

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de doña Dolores Clarasó Bosch que doña Mercedes Mimo Ribas ha solicitado de este Centro Directivo la pensión de viudedad causada por don Joaquín Martín Diéguez, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, expte n.º 21/5044897.

Madrid, 3 de marzo de 2005.-La Jefa del Servicio de Pensiones Generales Familiares, María Acebal Sarabia.

9.304/05. Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros, aprobados en el año 2004.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6-3.ª planta, 28014 Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Madrid, 4 de marzo 2005.-La Subdirectora General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Moteillón García.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE REINTEGROS

Concepto: Reintegros Ejercicio Corriente o Ejercicios Cerrados

Responsabilidad	Nombre-razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - Euros	Periodo
Titular.	D. Israel Jiménez Martínez.	74862430Y	C/ Núñez Vela, 1-2.º, pta. 2. 29010 Málaga (Málaga).	506/2004-EST	46,62	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Mando Regional Pirenaico-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa			
Titular.	D.ª María de la Palma Rabazo Tomás.	22583408F	C/ Paco Pierra, 14-3.º, pta. 9. 46013 Valencia (Valencia).	536/2004-EST	212,34	2004
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Mando Regional Centro-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa-Pagaduría de Haberes. M.º de Defensa			
Titular.	D. Juan José Cayuela Martínez.	45583069J	C/ Castro Sanabria, 1-3.º. 30820 Alcantarilla (Murcia).	585/2004-EST	985,58	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. M.º del Interior.			
Titular.	D. Alberto Franco Salas.	53423116G	C/ Monegros, 25- 5.º A. 28915 Leganés (Madrid).	635/2004-EST	303,60	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General-Jefatura de Administración Económica (JAEFMA). M.º de Defensa.			

Responsabilidad	Nombre-razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - Euros	Periodo
Titular.	D. Francisco López Cantero.	38845128Z	C/ Vallés, 8-1.º 08303 Mataró (Barcelona).	657/2004-EST	679,69	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General-Jefatura de Administración Económica (JAEFMA). M.º de Defensa.			
Titular.	D. Jonatan González Méndez.	28816822F	C/ Paradís, 10-1.º-1.º 08917 Badalona (Barcelona).	676/2004-EST	455,40	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General-Jefatura de Administración Económica (JAEFMA). M.º de Defensa.			
Titular.	D. Ángel Remis Viñuela.	53548319H	C/ Aguado, 2-4.º H. 33202 Gijón (Asturias).	692/2004-EST	97,00	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Juan Donaire Cazorla.	74822285L	C/ Albertilla, bloque 3-4.ºA. 29003 Málaga (Málaga).	693/2004-EST	52,18	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Rómulo Romero Pérez.	28783989H	C/ Reinoso, 1-2.º. 41004 Sevilla (Sevilla).	696/2004-EST	256,82	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Ernesto Merino Pérez.	12753908V	C/ Jaume II, 3-3.º 07001 Palma de Mallorca (Baleares)	716/2004-EST	396,54	2001
			Origen: Pagos Indebidos. Subsecretaría-Subdirección General de Recursos Humanos. M.º de Economía y Hacienda.			
Titular.	D. Jonathan Ramos Guerrero.	46942770T	C/ Rizal, 6-2.º-pta. 2. 08291 Ripollet (Barcelona).	721/2004-EST	180,87	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Raúl Torres Hidalgo.	53439402Y	C/ Maestro Vives, 5-3.ºB. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	722/2004-EST	150,34	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Isaac Iglesias Ramos.	46942805N	C/ Sant Jaume, 61-pta. 1. 08291 Ripollet (Barcelona).	723/2004-EST	32,22	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Jorge Gaspar Jiménez.	11849734L	C/ Gaínza, 17. 28041 Madrid (Madrid).	734/2004-EST	40,09	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.			
Titular.	D. José Luis Romero Cabello.	08875235H	Avda. Carolina Coronado, 72. 06006 Badajoz (Badajoz).	750/2004-EST	234,38	2003
			Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Mando Regional. Centro-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. Pagaduría de Haberes. M.º de Defensa.			
Titular.	D. Andrés Herrera Cerezo.	29198139F	C/ Benicarló, 11-pta. 8-2.º 46020 Valencia (Valencia).	758/2004-EST	171,60	2002
			Origen: Pagos Indebidos. Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías. M.º de Defensa.			

Número total de expedientes: 16.
Total responsables: 16.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

9.376/05. Edicto de 2 de marzo de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Catalina Ferreira Álvarez la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Catalina Ferreira Álvarez, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de marzo de 2005.-El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9.414/05. Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública de la asociación «Círculo Riojano de San Sebastián-Casa de La Rioja en Guipúzcoa».

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada Asociación «Círculo Riojano de San Sebastián-Casa de La Rioja en Guipúzcoa» de San Sebastián, con número de expediente 225, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda propuesta de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Dicho expediente se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones esti-

men pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 4 de marzo de 2005.-La Secretaria General Técnica, M.ª Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DE FOMENTO

9.395/05. Resolución de 8 de marzo de 2005, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Supresión del paso a nivel de FEVE en el p.k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Laviana en Langreo (Asturias)», aprobado con fecha 27 de octubre de 2004.

El Proyecto «Supresión del paso a nivel de FEVE en el p.k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Laviana en